



**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°485**  
**Programa de Magíster en Estudios Internacionales**  
**Universidad de Santiago de Chile**

Con fecha 22 de agosto de 2016, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Santiago de Chile.

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Santiago de Chile; el Acuerdo de Acreditación N°483 de CNA-Chile que acreditó el Programa de Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Santiago de Chile por un período de tres años, plazo que expiró el 09 de enero de 2016; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la quincuagésima tercera sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.



2. Que, el Programa de Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Santiago de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 16 de diciembre de 2015, el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Estudios Internacionales, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 11 de mayo de 2016, el programa aceptó la tercera propuesta de comité de pares propuesta por Agencia Qualitas. Luego, con fecha 16 de mayo de 2016, quedó confirmada la fecha de visita de evaluación externa para el día miércoles 08 de junio de 2016.
6. Que, con fecha 03 de junio de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Santiago de Chile, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
7. Que, con fecha 08 de junio de 2016 el comité de pares visitó el Programa de Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Santiago de Chile.
8. Que, con fecha 07 de julio de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

9. Que, dicho informe fue enviado al Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile para su conocimiento.

10. Que, por carta de 21 de julio de 2016, el Programa de Magíster en Estudios Internacionales comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

11. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°53 de fecha 22 de agosto de 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Santiago de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

**a) Definición Conceptual:**

- El Magíster en Estudios Internacionales está adscrito al Instituto de Estudios Avanzados en conjunto con la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile. Se imparte en modalidad presencial en jornada vespertina. El programa fue creado en el Instituto de Estudios Avanzados (IDEA-USACH) el año 2004.
- Se define como un programa de carácter académico orientado hacia el conocimiento avanzado en los Estudios Internacionales, a los que concibe como un campo de saber inter y multidisciplinario en el que convergen la Ciencia Política, Historia, Economía, Derecho, Sociología y Estudios Culturales, entre otras disciplinas. El IDEA-USACH contribuye de manera importante a la sinergia entre la investigación y los estudios de postgrado. Los

lineamientos del programa son coherentes con la misión y propósitos de la institución y de las unidades que lo albergan.

**b) Contexto Institucional:**

- La universidad cuenta con políticas, recursos, mecanismos y cuerpo normativo que regula la formación de postgrado, favoreciendo el aseguramiento de calidad del programa. Las unidades académicas responsables de la gestión del Magíster en Estudios Internacionales actúan debidamente coordinadas, lo que propende al desarrollo adecuado de la actividad académica.
- El programa cuenta con estructuras y mecanismos de gestión cuyas responsabilidades, funciones y atribuciones están bien definidas y se aplican con regularidad. El Comité de Programa apoya la función de la Dirección en actos referidos a monitoreo del plan de estudios, proceso de admisión y selección, definición de comisiones de tesis, supervisión de los planes de desarrollo y de mejoramiento, entre otras materias. Si bien los canales de comunicación entre los distintos actores son expeditos, se contempla invitar a los estudiantes a esta instancia a objeto de que contribuyan al desarrollo del programa.

**c) Características y Resultados del Programa:**

- El programa define un carácter académico. Los objetivos y perfil de graduación son consistentes con dicho carácter. El programa ha subsanado las debilidades consignadas en la anterior acreditación, en la que se le hizo presente que existía un grado de tensión entre su carácter académico y su orientación aplicada de especialización profesional. Así, el programa reafirmó su carácter, ajustó su perfil y acotó sus objetivos, fortaleciendo su énfasis hacia la investigación.

- El Magíster en Estudios Internacionales se propone desarrollar cuatro líneas de investigación: a) Teoría e historia de los estudios internacionales; b) Política mundial contemporánea; c) Estudios regionales y actores internacionales no estatales; y d) Seguridad internacional y geografía política. Estas líneas orientan el trabajo de académicos y estudiantes.
- Con relación a los requisitos de admisión y criterios de selección, se concluye que los mismos son consistentes con el carácter académico, pues propenden a evaluar las capacidades investigativas y proyecciones académicas del postulante. También se establece como requisito acreditar conocimiento del idioma inglés. Es un programa con una demanda de postulantes sostenida en el tiempo y que evidencia aplicar mecanismos de selectividad.
- El plan de estudios tiene una duración teórica de cinco semestres y contempla catorce asignaturas. La actividad de graduación se encuentra debidamente normada y considera la realización de una tesis individual y un examen de grado ante una comisión examinadora. Se considera que la estructura curricular posibilita desarrollar en los estudiantes competencias analíticas e investigativas.
- El programa define como un elemento articulador los estudios de orden mundial que incorporan los ámbitos sociales, culturales, ambientales, ideológicos, regionales, religiosos, tecnológicas, diplomáticos, así como las interacciones entre actores no estatales. De ahí que no se circunscribe a las relaciones internaciones entre Estados. Esta concepción queda debidamente reflejada en el plan de estudios. En lo curricular, resultan novedosas para el medio nacional las especializaciones regionales donde se pueden abordar tópicos referidos a África Subsahariana, el mundo árabe o Europa Central y Oriental. No obstante lo anterior, un aspecto no debidamente abordado en los

contenidos del plan de estudios ni en los procedimientos evaluativos, es la noción de programa interdisciplinario que este Magíster ha declarado. No queda reflejado cómo el programa operacionaliza dicha concepción.

- La tasa de graduación para las cohortes que cubren el período 2006 – 2014 alcanza el 39,04%. Se observa un tiempo total de permanencia en el programa prolongado, el que en algunos casos supera los cuatro años para el período lectivo. Por otro lado, la tasa de retención ha mejorado considerablemente desde el año 2013 en adelante. Todo lo anterior indica que el programa debe perseverar en sus esfuerzos por mejorar los indicadores de progresión académica, especialmente en lo referido al tiempo de permanencia.
- Es necesario desarrollar mecanismos para fortalecer el seguimiento de los graduados y elaborar indicadores que permitan evaluar de modo más preciso el impacto del programa en el ámbito académico - disciplinar.

**d) Cuerpo académico:**

- Se cuenta con un cuerpo académico adecuado para las labores de docencia, investigación y extensión. El claustro lo integran dieciséis académicos, todos con grado de Doctor y líneas de investigación consistentes con los propósitos del programa. Se suman a ellos tres profesores colaboradores. La dotación y dedicación por tanto resulta suficiente. Durante la autoevaluación se detectó que la labor de profesor guía en las actividades de graduación (tesis) estaban en exceso concentradas, por lo que el programa ha dispuesto mejorar la distribución de dicha tarea. Si el equipo académico, no logra cubrir todos los temas y espacios geográficos de interés para la investigación de los estudiantes, existe la posibilidad de buscar co-tutores externos al programa.

- El cuerpo académico exhibe buenos índices de productividad y reconocida trayectoria. Todos los académicos del claustro cuentan con publicaciones indexadas (ISI o Scielo), libros, capítulos de libros y/o proyectos de investigación adjudicados con financiamiento externo. Existe una muy positiva valoración de los estudiantes con relación a la calidad del cuerpo académico.
- El programa cuenta con una normativa adecuada la cual es consistente con la reglamentación institucional para la incorporación y desvinculación de los académicos. Existe un sistema de evaluación docente por parte de los estudiantes, el cual está considerado en la evaluación global del desempeño del profesor.

**e) Recursos de Apoyo:**

- El programa cuenta con infraestructura física suficiente para el desarrollo de las actividades académicas. La unidad dispone de colecciones bibliográficas y bases de datos de publicaciones atingentes a los contenidos tratados en el programa.
- Si bien el programa cuenta con una política de vinculación en los ámbitos nacional e internacional, se observa que la movilidad internacional de los estudiantes es reducida, dadas las limitaciones en materia de apoyo financiero para participar de congresos u otras actividades académicas. Por su parte el cuerpo académico participa en actividades de relevancia nacional e internacional, con fondos autogenerados asociados a proyectos de investigación.

**f) Capacidad de Autorregulación:**

- Existe equilibrio entre el total de recursos disponibles y estudiantes matriculados. En caso de crecer la matrícula o aumentar la oferta de programas alojados en el IDEA-USACH, se requerirá de inversiones en infraestructura.

- La información entregada por el programa es clara y expresa la realidad de la institución, aun cuando se podría reforzar la difusión de los objetivos y perfil de graduación.
- En materia de difusión e internacionalización, se deben realizar esfuerzos por aumentar la matrícula de estudiantes extranjeros en el programa, la que en la actualidad resulta muy acotada.
- Se registran avances desde la acreditación anterior, dando cuenta así el programa de su capacidad de mejora. Con relación al actual proceso autoevaluativo, se observa escaso nivel autocrítico identificándose un acotado número de debilidades. A modo de ejemplo, más allá de consignarlo como una debilidad, el programa podría haber desarrollado un análisis más exhaustivo sobre las causales que explican los tiempos de permanencia prolongados de sus estudiantes, en lo que constituye uno de sus desafíos primordiales de cara a una nueva etapa de desarrollo.
- Si bien se cumple con la adscripción formal a los planes de desarrollo de las unidades que le cobijan, el programa podría elaborar orientaciones estratégicas para su desarrollo futuro en materia de posicionamiento, internacionalización, incremento de la movilidad estudiantil, entre otras materias, en los que tiene margen para consolidarse.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Santiago de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Santiago de Chile,**

impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina y modalidad presencial, que conduce al Grado Académico de Magíster en Estudios Internacionales.

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cinco años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 22 de agosto de 2016 hasta el 22 de agosto de 2021**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Santiago de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**

**QUALITAS**



**Guillermo Wormald Delpiano**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES**

**QUALITAS**